
 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
		<p>Formato: ACTA DE REUNION</p>	
		<p>Fecha: 19/12/2014</p>	
		<p>Página: 1 de 2</p>	

MESA DE TRABAJO INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO PLAN DE DESARROLLO - SECRETARIA DE EDUCACIÓN

ACTA 1 DE FEBRERO 2018

FECHA: Ibagué, Febrero 1 de 2018

HORA: 02:00 p.m. – 4:30 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas Secretaria de Planeación

ASISTENTES: MARÍA JOSÉ PÉREZ HOYOS, Directora Estudios Estratégicos
ARGENIS RAMIREZ CORTES, Profesional Universitario
VÍCTOR RAÚL RINCÓN VIÑA, Profesional Universitario
DIVA SÁNCHEZ BARRETO, Contratista

AUSENTES: LADY TATIANA AGUILAR, Secretaria de Educación
DIANA MIREYA CUELLAR SÁNCHEZ, Directora Grupo administrativo y financiera
ALBA BONILLA, Directora Grupo Calidad
JAVIER GUZMÁN PITA, Director Cobertura



INVITADOS: (N/A)

ORDEN DEL DIA

1. Socialización instrumentos de seguimiento Plan de Desarrollo
2. Ejecución aplicativo al Tablero – Metas rezagadas
3. Políticas públicas

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE REUNION</p>	<p>Fecha: 19/12/2014</p>	
		<p>Página: 2 de 2</p>	

DESARROLLO

1. Socialización instrumentos de seguimiento Plan de Desarrollo

Se dio inicio a la reunión con la presentación de los instrumentos de seguimiento del Plan de Desarrollo, indicando cual es la función de cada uno de ellos, sus fechas de reporte; los instrumentos de seguimiento son: plan indicativo, plan de acción y plan operativo anual de inversiones y proyectos y plan de adquisiciones.

Los informes de seguimiento al plan de acción y al plan operativo anual de inversiones (POAI), se deberán presentar en medio físico y digital a la Secretaría de Planeación de forma trimestral. Es de aclarar que los planes de acción y demás instrumentos de planeación, se deberán actualizar con los ajustes que se presenten en el presupuesto, como adiciones, superávit, traslados, entre otros.



Se informa que el aplicativo Altablero ya cuenta con una herramienta habilitada para que las Secretarías ingresen la información de sus Plan de Acción, la cual debe ser alimentada por las Secretarías en el mes de marzo.

Se informa a la Secretaría que debe proceder con la actualización del Plan de Adquisiciones 2018, incluyendo todas las actividades de contratación; con la actualización de este instrumento por ende deben actualizarse y/o ajustarse los demás instrumentos de planeación mencionados anteriormente, de conformidad con las directrices de la Dirección de Contratación; el Plan de Adquisiciones permite 4 actualizaciones; si la información no se remite en forma completa, se pueden presentar inconvenientes para cargar el plan en el SECOP II; el plazo de entrega es para el finales del mes de Febrero de 2018.

2. Ejecución aplicativo al Tablero – Metas rezagadas

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE REUNION</p>	<p>Fecha: 19/12/2014</p>	
		<p>Página: 3 de 2</p>	

El cargue de la ejecución del plan indicativo es permanente y se debe reportar a la Secretaría de Planeación con sus respectivas evidencias; para lo anterior, se muestra el formato de cargue actualizado que debe diligenciar la Secretaría en forma completa, para su respectivo cargue en el Aplicativo AITablero.

Se revisaron las siguientes metas regazadas vigencia 2016-2017 a cargo de la Secretaria de Educación:



- ✓ Subsidiar a 13500 estudiantes oficiales rurales con transporte escolar
- ✓ Beneficiar a 76.000 Estudiantes con gratuidad anualmente
- ✓ Atender 300 Personas Desmovilizadas
- ✓ Atender 400 Personas Reinsertadas
- ✓ Remodelar 50 Aulas de IE.
- ✓ Atender 3.000 Personas Illetradas
- ✓ Fortalecer 4 Redes en competencias básicas

Se concluye que el cumplimiento de la mayoría de estas metas obedece a un factor de demanda que ha ocasionado la caída del comportamiento de matrícula, y para el cumplimiento de las restantes se están adelantando las debidas acciones.

Las metas mencionadas anteriormente, deberán ser cumplidas en 2018, con el fin de programar los recursos y prever los procesos contractuales necesarios para su ejecución y cumplimiento, ya que éste es un año relevante en ejecución.

3. Políticas públicas

Se informa que la Secretaría de Planeación continuará con el seguimiento y apoyo de las Políticas Públicas a través de los Contratistas que realizan las labores de Sectorialistas. La Secretaría de Educación cuenta con una Política Pública implementada que se denomina "Ibagué Bien Educada – Gratuidad Escolar",

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
<p>FORMATO: ACTA DE REUNION</p>	<p>Fecha: 19/12/2014</p>		
	<p>Página: 4 de 2</p>		

Compromisos

Actividad	Fecha cumplimiento
Entrega primera actualización Plan de Adquisiciones	28/02/2018
Entrega seguimiento Plan de acción 2018 (ajustado y actualizado)	10/04/2018
Entrega seguimiento POAI 2018 (ajustado y actualizado)	31/03/2017
Entrega seguimiento Plan de Adquisiciones 2018	31/03/2017
Entrega de evidencias físicas y ejecución financiera de las metas que presenten cumplimiento para ser cargadas en el aplicativo 'Al Tablero'	Permanente

La reunión se da por finalizada a las 4:30 pm a los 1 días del mes de febrero.



MARIA JOSÉ PÉREZ HOYOS
Directora Estudios Estratégicos



ARGENIS RAMÍREZ CORTES
Profesional Universitario



VÍCTOR RAÚL RINCÓN VIÑA
Profesional Universitario



DIVA SÁNCHEZ BARRETO
Contratista Secretaria Planeación